

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

51988 VALENCIA

Doña Marta Donet Casal, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 19 de Valencia,

Hace Saber:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Concurso Voluntario de persona natural no empresario - 000984/2018, en el que se ha dictado Auto de fecha 11 de noviembre de 2019 por el que se declara la conclusión del concurso voluntario de acreedores de doña Liliana Farell Saucedo, con NIF 24449627Y, con todos los efectos legales inherentes a tal declaración, y en concreto, se declara y acuerda:

- a) La conclusión del concurso.
- b) El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de la deudora que vinieron en su día acordadas.
- c) La aprobación de la rendición de cuentas de la Administración Concursal
- d) La exoneración del pasivo insatisfecho

Y para que sirva de anuncio de la conclusión del concurso de acreedores de doña Liliana Farell Saucedo, libro el presente que se publicará en el Boletín Oficial del Estado por el trámite de urgencia y el Registro Público Concursal.

Valencia, 12 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Marta Donet Casal.

ID: A190068073-1